



RESOLUCION

EXENTA 6D/Nº 0 10 13 0 2 MAYO 2014,

MATERIA: RECHAZA PAGO BONOS DE ATENCIÓN

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL №1/05;

D.S. N° 46 del 4 de marzo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultad es del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/N° 837 del 24 de abril de 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 193 /2011 y Resolución № 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución № 55/92 de la Cor traloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna 6D N° 28 de Sucursal La Serena, que envía

solicitud de pag) de Bo 10s N° de ingreso 126.

2.-Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.

3.- La solicitud de pago de BAS presentada por el prestador IMATEC LTDA. R.U.T. N° 78.747.980-4 y en base a los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal, para que se autorice pago de BAS emitidos a nombre de otro prestador, cobrados a través de Sobre 7063169(, dicto l) siguiente:

RESOLUCION:

1. Se RECHAZA el pago de Bonos de Atención de Salud ("BAS") Folios N°: 2546)6361-306960216-308335675 por un monto total de \$ 51.160.-, dado que dichos Bonos fueron e nitidos a otro prestador.

> Cúmplase, Comuníquese y Archívese. "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

E-ROBLES MELO MAL (S) FONASA CENTRO NORTE

MINISTRO DE FE

M.R.M./V.E.M./rem **DISTRIBUCION:**

- INTERESAD) -Fonc 2219269 (51)
- UNIDAD DE CONTROL DZCN
- SUBDEPTO. PROGRAMACION FINANCIERA
- OFICINA DE PARTES (afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20285/2008//

Dirección Zonal Centro Nor e (Unid. de Control del Seguro): Blanco 1131 - fono: 2578501--Fax 2578518

OBSERVACIÓN: Tod: s las orde les de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas con fecha de atención y jirma de